BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 11965	9/3/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Circular OPASI 2 - Garantía de los depósitos - Tasas de referencia.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave
Analista Coordinador de Administración y Difusión de Series Estadísticas

Hilda Beatriz Biasone
Gerente Principal de Estadísticas

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA

Archivos de datos: http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls, Hoja "Garantía".

ANEXO

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	Circular OPASI 2 - Garantía de los depósitos Tasas de referencia	Anexo a la Com. "B" 11965

Tasas de referencia vigentes a partir de: 20200310

en porcentaje nominal anual

Para depósitos en pesos	29.32
Para depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de Unidades de Vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	1.45
Para depósitos en dólares	0.84

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA

Archivos de datos: http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls